

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

- 50** *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2013, del Presidente de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y obtención de la información:
 - a) Organismo: Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor.
 - c) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.camaradecuentasmadrid.org>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad en el edificio sede de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
 - c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de mayo de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Criterios de adjudicación: Recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: Incluidas prórrogas, 316.112,24 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 191.274,90 euros (158.056,12 euros en concepto de principal, más 33.191,78 euros en concepto de IVA).
6. Formalización contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2013.
 - c) Contratista: “Plus-Quam Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima”.
 - d) Importe adjudicación: 183.901,14 euros (151.984,41 euros en concepto de principal, más 31.916,73 euros en concepto de IVA).
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
— Precio ofertado.
— Mejoras en el cumplimiento de la prestación:
 - Oferta de bolsa de horas extras.
 - Ronda nocturna diaria.

- Mejoras de medios técnicos:
 - Mantenimiento sistemas de videovigilancia y sistemas antiintrusión.
 - Mantenimiento de escáner.
 - Mantenimiento del detector de metales.
- Bolsa económica para reposición de elementos del sistema de CCTV.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de septiembre de 2013.—El Presidente, Arturo Canalda González.

(01/2.706/13)

